

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de noviembre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 51.1.1.1. **018**  
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de **8 ENE. 1991**  
Quito, bajo el N° 016, tomo 23. Quito, a 25 de enero de 1991.

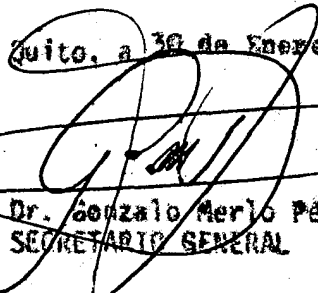
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.160'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.200'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.6'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; S/.24'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; y, S/.130'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- CALIDAD DE LA EMPRESA.- La compañía "AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A." mantiene la calidad de "empresa mixta" en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "El capital de la compañía es de Doscientos Millones de sucres (S/.200'000.000,00) dividido en dos millones de acciones (2.000.000) ordinarias y nominativas de cien sucres (S/.100) cada una, numeradas del uno al dos millones".

Quito, a 30 de Enero de 1991.

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
DJ. CAE  
EAdes.  
009  
4.01.91